

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Número de Sesión

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:03/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-177-2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: AA-025I177-2024

No. Compranet:

No. de Pedido: D4P0583

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Proveedor: MEDIBASIC, SA DE CV

R.F.C.

MED -230509-465

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Descripción

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00157671

Dirección: AV VALLE DE ATEMAJAC NUM 2445 INT 202 JARDINES DEL VALLE ZAPOPAN

Fecha de entrega: 03/08/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

80

Inm. 02 2

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

 \subseteq 90

Ū 0

Circ.

37

060 203 0207 00 04 CINTAS. PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO. 5815

Marca:

MEDITAPE

Procedencia:

CHINA

RL

37.00

215,155.00

Cant Presen: 1 Tipo Presen: RLL

SUB. TOTAL 215,155.00

I. V. A. 34,424.80

TOTAL 249,579.80

(doscientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y nueve pesos 80/100 M.N.)

Administrador del Petrido SERGIO I MÉNDEZ TRE

JEFE DENTO CIRM ABASTO SOM Y SIST

Area Convatante

LIC ENRIQUE JEFA DE OF/O ADQ BJEN CONT SERV

> Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización

ACT RAFAEL COLIN MONTERD LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFE DEPTO ARO BIEN CONT SERVTITULAR DE LA CORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Autorización

Página 1 de 1



Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 03/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-177-2024

No. de Evento: AA-025I177-2024 bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0583

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Proveedor: MEDIBASIC, SA DE CV

Dirección: AV VALLE DE ATEMAJAC NUM 2445 INT 202 JARDINES DEL VALLE ZAPOPAN

Fecha de entrega: Partida presupuestal: 03/08/2024 0401

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal :

0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR Circ. 37

Inm. 02

80

 \subseteq 9 ס

0

R.F.C. MED -230509-465

No. Proveedor:

00157671

Unidad solicitante:

 1.1 Este pedido se basa en la cierta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromeita a suffirio en el piazo estipulado, por lo que cualquier actaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromeita a suffirio en el piazo estipulado, por lo que cualquier actaración sobre el contenido del mismo, deberá hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese
 1.2 Este pedido se basa en la cierta presentada por el proveedor, nismo pedido, por lo que contratación sobre el contenido del mismo, deberá presentada por el proveedor, mismo pedido, por lo que contratación sobre el contenido del mismo, deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese apso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en armbos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la ciáusula 3 3 de este pedido 1.4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del fretituto Mexicano del Seguro Social.

Servicios del Sector Público y su Reglamento. . 7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arendamientos y E Todos los impuestos y derechos, tanto rederales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado

numeral 5.4.3.3 de las POBALINES 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION: l. 8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas

en este pedido y/o en el evento de asignación
2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reunan las especificaciones requeridas.

Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presente los equipos, bienes y materiales entregados.
 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presente la compartir de la compartir

IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar el momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el

SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bientes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3.- DE LA ENTRECA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.
3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos tos datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el MRS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados

especificaciones requeridas 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido.

√Página 1 de 2



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

Núm. Dictamen Presup:S/N

Fecha Terminación del pedido: 03/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-1-177-2024

No. de Evento: AA-025I177-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0583

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Proveedor: MEDIBASIC, SA DE CV

Dirección: AV VALLE DE ATEMAJAC NUM 2445 INT 202 JARDINES DEL VALLE ZAPOPAN

R.F.C. MED -230509-465 No. Proveedor:

00157671

Unidad solicitante: : ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Lugar de entrega:

Circ. 37

<u>|</u>

inm. 02

21053002

Fecha de entrega:

03/08/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal :

Clasificación presupuestal:

T.S. 15 0

 \subseteq 9 ס 0

corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (tiez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rigue la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dioto pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofentado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.

obligaciones contractuales consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez dias naturales contados a partir de la enisión del pedido, por lo que

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) dias naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no pesenta la garantía de cumplimiento del contratio dentro del término sehalado, se la epificará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.
En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en la término serbiadado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

5-DE LA FACTURACION: . 1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuesta

correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional. 5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas

6.1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de sotución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Tercero de la LAASSP.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la

Area Contratante

Area Contratafite

LIC ENRIQUE

JEFA DE[OF]C∜ADQ BNEN CONT SERV

APPEREZ HERNANDEZ

JEFE DEPTO(CTRL (ABASTO SUM Y SIST

SERGIO I MEMBEZ TRABO

Administrador de Pedido

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVTITULAR DE ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización

LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST HEC CATCRUZ WINTERGERST MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

Autorización

Página 2 de 2



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. **DIRECCION REGIONAL CENTRO** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:03/08/2024 Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento AA-0251177-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

AA-50-GYR-050GYR025-I-177-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0583

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

۳. 0

Proveedor: MEDIBASIC, SA DE CV	No Requisición: PAC	AC
Dirección AV VALLE DE ATEMAJAC NUM 2445 INT 202 JARDINES DEL VALLE ZAPOPAN	Fecha de entrega: 03/08/2024	03/08/2024
R.F.C. MED -230509-465 No. Proveedor: 00157671	Partida presupuestal : 0. Clasificación presupuestal :	ai : 0401 21053002 puestal :
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 Loc. 80	80 Inm. 02 T.S. 15	E. 0 U. 90 P.
EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	S OBSERVACIONES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE		
CARGO		
FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S)		
FECHA DIA MES AÑO		
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA		

COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TIT

HO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ ULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Auto

Area Contratagi

JEFA DE OFIÇ LIC ENRIQUET

AOO BIĞN CONT SERV

Area Contratante

ACT RAFAEL-COLIN MONTERD LIC. HEC

Autorización

JEFE DEPTOXIKL ABASTOSUMY SIST

SERGIO I MENDEZ TREJO

Administrador del Pedido